



223 -

"2023-40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 29 MAY 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 142/2023, caratulado: "S/RENDICIÓN N° 7/2023 FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2023 se autorizó el depósito de la suma de \$1.000.000,00 (un millón de pesos), en la Cuenta Corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente de la Dirección de Administración, para el Ejercicio Económico 2023, destinado a afrontar los gastos de funcionamiento y urgencias vinculados con los incisos 2, 3 y 4 del Clasificador de Gastos, inclusive el pago de servicios básicos.

Que se eleva el detalle de los gastos realizados, conforme lo indicado en Nota Interna N° 1161/2023 Letra: TCP – DA, (v. f. 2) y se adjunta la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del Organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos en el período comprendido entre el 12/05/2023 y hasta el 24/05/2023, asciende a la suma total de \$94.757,05 (pesos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y siete con 05/100), de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Que los gastos efectuados encuadran dentro de los montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50

223 -

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 113/2023.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 07/2023 del Fondo Permanente Dirección de Administración, según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de \$ 94.757,05 (pesos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y siete con 05/100), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del Organismo. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la Cuenta Corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.

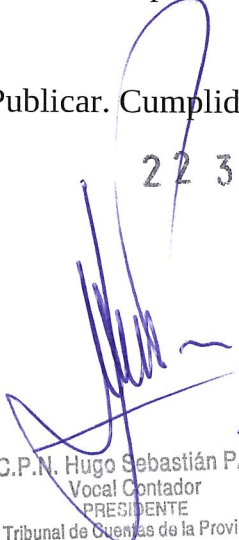
ARTÍCULO 3°.- Imputar las erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2023, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

223 - /2023.

TCP
Confeccionó
LG
Controló
CG
Corrigió


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



223 -

"2023-40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

223 - /2023.

Fecha	Cheque	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
12/05/2023	Debito	Honorarios, Intereses y Costas Judiciales	\$57.000,00	Expte N° 25093/2021	384
17/05/2023	Debito	Soda Sur SRL	\$4.000,00	Fc B N° 0002-00042617	211
17/05/2023	Debito	Express Cargas SRL	\$7.700,00	Fc B N° 0006-00008566	315
17/05/2023	Debito	Cardozo Isaías Ezequiel	\$14.400,00	Fc C N° 0001-00002076	211
22/05/2023	Debito	Electro Tucumán SA	\$11.657,05	Fc B N° 002600015903	296
		Total	\$94.757,05		

TCP
Confeccionó Lg
Controló CG
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PAÑI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

